

Nº 413



REPÚBLICA ESPAÑOLA
RÉPUBLIQUE ESPAGNOLE

EL MINISTRO DE ESTADO

LE MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES

CONCEDE PASAPORTE a

Accorde le passeport à M.

*Don Pio del Rio Hor-
tega, Delegado de España en el Congreso In-
ternacional contra el Cáncer que ha de celebrar-
se en Bruselas, para Francia y Bélgica, va
ledero por seis meses.*

Ce passeport est valable *pour six mois.*

POR TANTO, ordena en nombre del Gobierno de la República a
Et prie toutes les Autorités civiles et militaires de lui laisser passer librement et de lui donner aide et protection au besoin.

las Autoridades civiles y militares de España le dejen transitar libremente
y espera que las de los países extranjeros adonde se dirija no le pongan
impedimento alguno en su viaje, antes bien le den todo el favor y ayuda
que necesitare por convenir así al bien del servicio nacional.

Dado en Madrid a *dieciocho* de *setiembre*

Delivré à Madrid, le

de mil novecientos *veinta y seis.*

mille neuf cents



*P.D.
El Subsecretario
A. de...*

C.O.C.M.

Autorizado para salir de España con la cantidad de pesetas 6.000

ó su equivalencia en moneda extranjera

Madrid de 21 de Setiembre de 1936

El Inspector



Autorizado para salir de España.

Barcelona, 21 Setiembre 1936

EL CONSEJERO DE GOBERNACIÓN,



p. d.
Fontana

